



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

26 SET 2014

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 50952 /2014 mediante el cual la Agrupación Estudiantil Franja Morada solicita la Declaración de Interés de la realización del "*Congreso Nacional de Derecho Privado y Defensa del Consumidor*" que tendrá lugar los días 19 y 20 de marzo del año 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

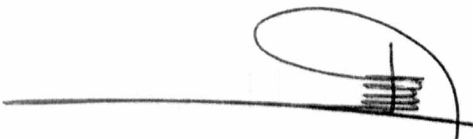
Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la realización del "*Congreso Nacional de Derecho Privado y Defensa del Consumidor*" que tendrá lugar los días 19 y 20 de marzo del año 2015.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
~~Secretario Legal y Técnico~~
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1550

ES COPIA FIEL